Documento de Normativas para el Área de Producción y Logística de la Fábrica

1. Introducción

Este documento establece las normativas de seguridad, higiene y procedimientos operativos en las áreas designadas de la fábrica. El objetivo es garantizar un entorno seguro y eficiente para todos los trabajadores, minimizando los riesgos laborales y cumpliendo con las leyes vigentes.

2. Áreas de la Fábrica

La fábrica está dividida en las siguientes áreas operativas:

- Zona A: Producción de Componentes
- Zona B: Ensamblaje Final
- Zona C: Almacén y Logística

3. Normativas Generales

- 1. Todo trabajador deberá portar los Equipos de Protección Individual (EPIs) asignados a su área antes de ingresar.
- 2. Está prohibido el uso de dispositivos electrónicos personales durante las tareas operativas.
- 3. Las vías de evacuación deben mantenerse libres de obstáculos.
- 4. El personal deberá reportar cualquier incidente, derrame o anomalía inmediatamente al supervisor.
- 5. Los trabajadores deben completar la capacitación en seguridad y uso de EPIs antes de asumir sus responsabilidades.

4. Normativas Específicas por Área

4.1. Zona A: Producción de Componentes

Tareas Principales:

- Operar maquinaria de corte y perforación.
- Manejo de materiales metálicos y plásticos.
- Supervisión de la calidad de las piezas.

EPIs Obligatorios:

- Casco: Protección contra objetos que puedan caer durante la operación de maquinaria.
- Guantes: Para evitar cortes o quemaduras durante el manejo de materiales.
- Gafas: Prevención de lesiones oculares por virutas o partículas.
- Auriculares: Reducción del impacto del ruido generado por las máquinas.

Normativa Adicional:

- Verificar el estado de las máquinas antes de cada uso.
- Utilizar el sistema de bloqueo y etiquetado en caso de mantenimiento.

4.2. Zona B: Ensamblaje Final

Tareas Principales:

- Montaje de componentes.
- Realización de pruebas funcionales.
- Empaque y etiquetado de productos terminados.

EPIs Obligatorios:

- Chaleco Reflectante: Para garantizar visibilidad en áreas compartidas.
- Guantes: Protección contra contacto con bordes afilados o abrasivos.
- **Gafas**: Prevención de lesiones oculares por partículas durante los ensambles.

Normativa Adicional:

- Comprobar la alineación y ajuste de las piezas antes de finalizar el montaje.
- Mantener el área de trabajo ordenada para evitar accidentes.

4.3. Zona C: Almacén y Logística

Tareas Principales:

- Carga y descarga de materiales.
- Organización y almacenamiento de productos.
- Uso de montacargas y vehículos de transporte interno.

EPIs Obligatorios:

- Casco: Protección contra posibles caídas de materiales almacenados.
- Chaleco Reflectante: Para garantizar visibilidad en áreas con tránsito de vehículos.
- **Guantes**: Prevención de lesiones al manipular cajas o palets.
- **Máscara**: Uso obligatorio en caso de exposición a polvo o vapores al manipular ciertos productos.

Normativa Adicional:

- Realizar inspección visual del equipo de transporte antes de su uso.
- Respetar las señalizaciones de tránsito y límites de velocidad dentro del almacén.

5. Sanciones y Cumplimiento

El incumplimiento de estas normativas puede derivar en sanciones que incluyen:

- 1. Advertencias verbales o escritas.
- 2. Suspensión temporal de las actividades.
- 3. Rescisión del contrato en caso de infracciones graves o reiteradas.

6. Supervisión y Auditorías

Los supervisores de cada área serán responsables de:

- Verificar el uso adecuado de los EPIs.
- Llevar un registro de incidentes y anomalías.
- Realizar auditorías semanales para evaluar el cumplimiento de las normativas.

Este documento estará en revisión periódica para adaptarse a los cambios en procesos y normativas legales.

FIRMA:

Gerente de Seguridad Industrial

Juan Pérez López

1 de diciembre de 2024